

- Acta de Directorio N° 148
- Fecha: 28/03/2022
- Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Participantes:

A) Directorio

1. Presidente: Daniel Vispo
2. Vicepresidente: Martin Ernesto Gainza.
3. Director Titular: Hugo Alejandro Corvatta
4. Director Titular: Daniel Zentil
5. Director Suplente: Juan Manuel Roel

B) Comisión Fiscalizadora

- 1.- Sindico: Ernesto Gustavo Sothmann
- 2.- Sindico: Mauricio Guillani

C) Secretaria de Actas

Jose Alfredo Lopez Candiotti

- Orden del Día

***1.- Consideración del PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PRÓXIMO AUDITOR EXTERNO PARA FASE Y SUS EMPRESAS CONTROLADAS - ADJUDICACIÓN. Informe de Gestión Anual.***

El Directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima -por unanimidad- decide: (i) convalidar lo hecho por Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, al aprobar cuanto fuera objeto de su solicitud a través de la citada nota, solicitando al señor Presidente, a proceder a dar noticia, mediante nota de estilo de lo resuelto unánimemente por el directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima respecto de la aprobación de la contratación de DELOITTE & CO S.A., para la auditoria externa de los estados contables correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2021 (...).

***2.- Consideración del Concurso Nacional e Internacional de Proyectos Integrales para la fabricación nacional de durmientes sintéticos para las líneas Ferroviarias administradas por BCYL S.A. N° 1/21.***

El Directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima resuelve -por unanimidad- : (1) Adjudicar a Grupo RFG S.R.L. la oferta base obligatoria con los siguientes

precios unitarios: a) Trocha Ancha i)Durmiente sintético de Vía PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 31/100 (\$ 12.929,31) + IVA, ii)Durmiente sintético de ADV PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 4/100 (\$ 36.645,04) + IVA, iii)Durmiente sintético de OdA PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 87/100 (\$ 26.213,87) + IVA; b)Trocha Media: i)Durmiente sintético de Vía PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 71/100 (\$ 12.368,71) + IVA, ii)Durmiente sintético de ADV PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$ 37.074,10) + IVA, iii)Durmiente sintético de OdA PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 71/100 (\$ 23.550,71) + IVA; c)Trocha Angosta: i)Durmiente sintético de Vía PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 8/100 (\$ 10.862,08) + IVA, ii)Durmiente sintético de ADV PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$ 37.074,10) + IVA, iii)Durmiente sintético de OdA DIECISIETE MIL VEINTITRÉS CON 87/100 (\$ 17.023,87) + IVA. 2)Encomendar a la Gerencia de Abastecimiento que negocie con Grupo RFG S.R.L. de cara a la firma del Contrato los siguientes asuntos: a) descuentos; b) la siguiente fórmula de ajuste del precio:

Componente	Incidencia	Índice o Valor a Considerar
"A" Mano de obra	18%	Valor hora Categoría Operario de Producción definido en los Acuerdos homologados CAIP-UOYEP en el marco del CCT 419/05
"B" Gastos generales	50%	Cuadro 5. p) Cuadro 1.4. Capítulo Gastos Generales según INDEC
"C" Plásticos	23%	Código: 25201. Plásticos en formas básicas según INDEC
"D" Aditivos	9%	Cotización BNA Dólar USA "billete" tipo vendedor - Promedio mensual.

Y c) dejar contemplado que BCyL pueda realizar aportes.

**3.) Consideración de la Contratación Directa N° 24/2021 relacionada con la adquisición de Repuestos y Servicio de Mantenimiento Motores MTU - Línea General San Martín**

El Directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima -por unanimidad- RESUELVE adjudicar la contratación directa de referencia según ha quedado expuesto precedentemente. Se deja constancia que se cuenta con los fondos suficientes para hacer frente a la presente contratación.

**4.) Consideración de la Licitación Pública Nacional N° 1/2022 vinculada con Mejoramiento Pesado de Vía Principal - Sector Catamarca - Línea General Belgrano Año 2022**

El Directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima -por unanimidad- RESUELVE adjudicar la Licitación de referencia según ha quedado expuesto precedentemente.

**5.) Consideración de Licitación Pública Nacional N° 2/2022 relacionada con Adquisición de Mandíbulas para Enganche 13B**

El Directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima -por unanimidad- decide adjudicar la Licitación de referencia según ha quedado expuesto precedentemente.

**6.) Consideración de Licitación Pública Nacional N° 3/2022 relacionada con la Adquisición de Contenedores Cerealeros**

El Directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima -por unanimidad- RESUELVE: DECLARAR FRACASADA la Licitación Pública Nacional N° 3/2022 por inconveniencia de precios; y, de conformidad a lo establecido en el punto 2.3.1.a. de la Norma de Compras de BCyL, AUTORIZAR a contratar en forma directa a las firmas Industrias Baco S.A.I.C. y MJ Comercial S.A., en función de los argumentos y con los alcances expuestos por la Comisión de Evaluación de la Compañía.

**7.) Consideración de Licitación Pública Nacional N° 4/2022 relacionada con la Adquisición de Tirafondos Tipo A-O para la Línea General Belgrano.**

El Directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima -por unanimidad- decide adjudicar la Licitación de referencia según ha quedado expuesto precedentemente.

**8.) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para modificación del estatuto social consistente en la ampliación de miembros del directorio.**

El señor Presidente propone convocar a Asamblea General Extraordinaria a los fines de modificar el Estatuto Social en lo que respecta al número de miembro del directorio a 8 titulares y 8 suplentes, a llevarse a cabo en la Sede Social -Avenida Santa Fe 4336, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- el día viernes 29 de abril de 2022 a las 12 horas y 13 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente.

**9.) Poder General. Otorgamiento**

(...) Por unanimidad se resuelve otorgar el poder, autorizando al Presidente a firmar la correspondiente escritura de poder.



**10.) Otros asuntos de Interés: (i) Consideración de los siguientes documentos normativos: AF- 007\_1 Norma Verificación y Aprobación de Facturas y AF - AD - 007\_1 Procedimiento Verificación y Aprobación de Facturas. (ii) Informes de la Auditoría Interna**

- (i) El Directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima -por unanimidad- resuelve: aprobar los referidos documentos normativo, que se identifican como: *AF- 007\_1 Norma Verificación y Aprobación de Facturas y AF - AD - 007\_1 Procedimiento Verificación y Aprobación de Facturas* e instruir a la Jefatura de Normas y Procedimientos de la Sociedad a la adecuación de los procedimientos asociados, en atención a las modificaciones normativas citadas.
- (ii) El directorio de Belgrado Cargas y Logísticas Sociedad Anónima, toma debida razón de cuanto fuera expuesto